

Matriz de Información

Estructuras permanentes de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Nombre de la Estructura Permanente:

Portal de sentencias de Derecho Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCA)

Informe sobre los siguientes puntos:

a. Descripción de las actividades planificadas hacia las últimas etapas de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Segunda Reunión Preparatoria y Asamblea Plenaria)

Con motivo de las acciones de actualización del Portal DESCA durante la XXII edición de la Cumbre, los poderes judiciales de catorce países integrantes de este foro enviaron un total de 127 sentencias. Actualmente, se están realizando los trabajos de sistematización del contenido de dichas sentencias para su incorporación al Portal, estos trabajos incluyen la elaboración o revisión de los documentos de síntesis, ficha y, en su caso, criterios jurisprudenciales. Antes de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXII edición se tiene previsto concluir con la incorporación de dichas sentencias y documentos derivados al Portal DESCA, todo con el visto bueno de los países emisores.

Asimismo, se espera que los países que no enviaron sentencias lo puedan hacer a más tardar a mediados de enero del 2025, dado que desde la Coordinación del Portal DESCA se busca contar con la mayor participación de los integrantes de la Cumbre. Lo anterior, sin perjuicio de que hayan concluido los periodos de recepción estipulados en la convocatoria de envío.

A continuación, se muestra el detalle sobre la participación de los países en la actualización del Portal durante la presente XXII edición:

Países que remitieron sentencias	Países que faltan de envío
1. Argentina	1. Andorra
2. Chile	2. Bolivia
3. Colombia	3. Brasil
4. Costa Rica	4. Cuba
5. El Salvador	5. Ecuador
6. España	6. Honduras
7. Panamá	7. Nicaragua
8. Paraguay	8. República Dominicana
9. Perú	9. Venezuela
10. Portugal	
11. Puerto Rico	
12. Uruguay	
13. Guatemala	
14. México*	

Fecha de actualización: 06 de diciembre de 2024

Se informa que, con el objetivo de dar seguimiento a la Convocatoria, se enviaron recordatorios vía correo electrónico los días 6 de junio, 12 de septiembre, 29 de octubre y 3 de diciembre, todos de 2024, a las personas designadas como enlaces de la Coordinación del Portal DESCA.

En tales condiciones, en la próxima Reunión Preparatoria se presentará el informe final de los resultados obtenidos en la XXII edición, donde se dará a conocer el estatus del Portal DESCA, específicamente, el número total de sentencias recibidas e incorporadas. Asimismo, se continuará con la actualización de los contenidos del portal.

b. Presentación de nuevas propuestas (no obligatorio)

Para la siguiente edición se programarán acciones de mejoras al micrositio del Portal DESCA que busca facilitar la interacción y la consulta dentro de la plataforma. Para ello, se propone lo siguiente:

1. Elaboración de un video de presentación del Portal DESCA en el cual se muestre cómo funciona el sitio web, los tipos de búsqueda que se pueden realizar y la consulta de los gráficos generados a partir de la información proporcionada por cada país.
2. Capacitación para los enlaces designados y sus equipos sobre el Portal DESCA. Se pretende profundizar en la información relativa a los DESCA y las diversas variables o características contenidas en el portal para mejorar la selección de las sentencias a incorporar en el Portal. Asimismo, dicha capacitación buscará crear habilidades entre los enlaces que les permitan procesar las sentencias y analizar los casos para que se involucren en la elaboración de los documentos respectivos de cada sentencia (ficha, síntesis y, en su caso, criterios jurisprudenciales).

c. Descripción los productos consolidados en la actual edición

El Portal DESCA es un producto de la Edición XVIII (2014-2016) de la CJI que reúne información jurisprudencial relativa a casos resueltos por los Altos Tribunales de la región Iberoamericana que involucran derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Este proyecto se ha mantenido exitosamente durante cuatro ediciones de Cumbre y cuenta con un acervo de 731 sentencias de 22 países miembros de la CJI, las cuales pueden consultarse en la siguiente liga: <https://desc.scjn.gob.mx/>

Derivado de las actividades de actualización del Portal DESCA, durante la presente edición se recibieron 127 sentencias de 14 países miembros, las cuales están siendo procesadas por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de México. Algunas ya han sido enviadas para obtener el visto bueno del país emisor para su incorporación en el Portal y otras están en etapa de elaboración y revisión.

Por otro lado, se mejoró la interfaz del Portal DESCA para hacerlo más amigable para las personas usuarias. Los cambios consolidados son los siguientes:

- Se agregó una pleca en la que se colocó un acceso directo al “Buscador de casos”, lo que agiliza la consulta de la información jurisprudencial relativa a casos resueltos por los Altos Tribunales de la región Iberoamericana que involucran estos derechos.

- Se añadió un video que remite a una conferencia magistral impartida por el Ministro Javier Laynez Potisek, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN), en la que abordó temas fundamentales para garantizar la protección de los DESCAs. Se solicitará a los países miembros que, si es de su interés, nos remitan alguna conferencia relacionada con estos derechos para incorporarla en el Portal.
- Se integró un mapa interactivo que muestra el total de sentencias en materia de DESCAs por país que integra la Cumbre. El mapa permite seleccionar el país que se desee consultar y muestra: i) el total de sentencias y ii) los tres principales DESCAs analizados en las sentencias que han sido aportadas.

d. Identificación de requerimientos de cooperación

Con la finalidad de aumentar el alcance del Portal DESCAs se solicita la difusión del sitio web en la página oficial de la Cumbre, así como en las páginas oficiales de las instituciones que forman parte de este Foro. Igualmente, se requiere la participación de los países miembros en la actualización del Portal, a través del envío de sus sentencias más relevantes en materia de DESCAs. En este sentido, invitamos cordialmente a los enlaces designados de cada país a que atiendan las comunicaciones relacionadas con el portal si aún no lo ha hecho.

e. Identificación de dificultades para el desarrollo de los objetivos propuestos

Las dificultades que se han presentado en el desarrollo del Portal se pueden clasificar en dos categorías: i) de contenido y ii) de vinculación/seguimiento.

Las dificultades de contenido se relacionan con el objetivo del Portal, el cual tiene como finalidad promover el diálogo entre los Altos Tribunales de la región iberoamericana a través de la difusión de la jurisprudencia más emblemática sobre la justiciabilidad de los DESCAs. No obstante, se han recibido sentencias en las cuales no se advierte la vinculación directa con algún DESCAs. En este sentido, lo que busca el Portal es reunir aquellas sentencias que desarrollen y protejan ampliamente un DESCAs, y sean vinculantes para sus tribunales nacionales. Tales criterios de relevancia deben ser utilizados por los países en la selección de las sentencias que deseen incorporar al Portal.

En relación con las dificultades de vinculación/seguimiento, destaca que la comunicación entre la coordinación del Portal DESCAs y los enlaces designados por los países miembros (enlace DESCAs) se realiza vía correo electrónico. En este contexto, se han presentado casos en que los países no informan de la actualización de los datos de contacto de las personas designadas como enlaces para efectos de dicho Portal, o bien, de su equipo de trabajo. Por ello, se insta a los países a mantener actualizada dicha información, con el fin de lograr una comunicación efectiva y se cuente con la participación de todos los países miembros de la CJI.

Finalmente, se agradece y se invita a los países a continuar contribuyendo al Portal DESCAs como hasta ahora lo han hecho y, con ello, fortalecer el diálogo jurisprudencial y la difusión de sentencias que desarrollan y protegen ampliamente los DESCAs.